

PERGAMINO, agosto 29 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-221-06 D.E. C-4643-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA – Eleva Proyecto de Ordenanza de \$ 8.989,66.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 8.989.66 (Pesos ocho mil novecientos ochenta y nueve con 66/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

ARTICULO 2º.- Ampliase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 8.989.66 (Pesos ocho mil novecientos ochenta y nueve con 66/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6413/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino